

Santa Fe, 3 de marzo de 2022

VISTO el Expte. CD N° 006/2022, caratulado: **Evaluación de Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

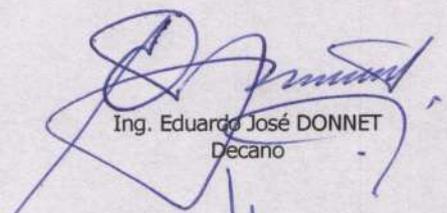
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, destinada a realizar la **Primera Evaluación** de Carrera Académica del Docente **Pessolani, Pablo** (DNI N° 16077022 - Legajo UTN N° 22175) designado según Res. CS N° 090/2010 en la Asignatura **Sistemas Operativos** como asignatura troncal objeto de concurso, correspondiente al Área **Computación** de la Especialidad Ingeniería en Sistemas de Información y la asignatura electiva Virtualización y sistemas operativos avanzados como complemento al cargo de **Profesor con UNA (1) Dedicación Semi Exclusiva**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, notifíquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 092

gfa
RRL
EJD


Ing. Eduardo José DONNET
Decano


Ing. Román LLORENS
Secretario de Gestión y
Articulación Institucional